Fatores de cooperação e conflito nas relações Chile-Irã (2014-2022)

Factores de Cooperación y Conflicto en las Relaciones Chile-Irán (2014-2022)

Factors of Cooperation and Conflict in Chile-Iran Relations (2014-2022)

Isaac Caro[1]

RESUMO

Este artigo examina os fatores de cooperação e conflito nas relações entre o Chile e o Irã durante o período de 2014-2022, abrangendo as administrações de Michelle Bachelet e Sebastián Piñera. O objetivo principal é identificar os fatores de cooperação e conflito que definiram essa relação, analisando o impacto das mudanças de governo, da geopolítica global e do papel dos atores não estatais. Através de uma metodologia de estudo de caso qualitativo, as dimensões políticas, econômicas e estratégicas são analisadas a partir da revisão de documentos oficiais, relatórios da ONU e comunicados da sociedade civil. As conclusões revelam que os laços não conseguiram consolidar uma cooperação estratégica, limitando-se a uma diplomacia de contenção. No âmbito econômico, o intercâmbio colapsou devido à extraterritorialidade e às sanções impostas pelos Estados Unidos após sua retirada do acordo nuclear em 2018. No âmbito político, os direitos humanos ergueram-se como uma barreira normativa inegociável. Por fim, constata-se que atores não estatais, como a Comunidade Judaica do Chile (CJCh) e o Movilh, atuaram como fiscalizadores morais, conseguindo securitizar a agenda e impedindo uma aproximação profunda diante do histórico iraniano e do peso de traumas internacionais como o atentado à AMIA.

Palavras-chave: Irã, Chile, relações bilaterais, direitos humanos, comércio.

RESUMEN

Este artículo examina los factores de cooperación y conflicto en las relaciones entre Chile e Irán durante el período 2014-2022, un lapso que abarca las administraciones de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera. El objetivo principal es identificar los factores de cooperación y conflicto que definieron esta relación, analizando el impacto de los cambios de gobierno, la geopolítica global y el rol de los actores no estatales. Mediante la metodología de estudio de caso cualitativo, se analizan dimensiones políticas, económicas y estratégicas a partir de la revisión de documentos oficiales, reportes de la ONU y comunicados de la sociedad civil. Las conclusiones revelan que los vínculos no lograron consolidar una cooperación estratégica, limitándose a una diplomacia de contención. En el ámbito económico, el intercambio colapsó debido a la extraterritorialidad y las sanciones impuestas por Estados Unidos tras su retiro del pacto nuclear en 2018. En el ámbito político, los derechos humanos se erigieron como una bar-

1. Universidad Alberto Hurtado (Chile), Doctor en Estudios Americanos, ORCID: 0000-0003-4292-612X, E-mail: icaro@uahurtado.cl .

rera normativa innegociable. Finalmente, se constata que actores no estatales, como la Comunidad Judía de Chile (CJCh) y el Movilh, actuaron como fiscalizadores morales, logrando securitizar la agenda e impidiendo un acercamiento profundo frente al historial iraní y al peso de traumas internacionales como el caso AMIA.

Palabras clave: Irán, Chile, relaciones bilaterales, derechos humanos, comercio.

ABSTRACT

This article examines factors of cooperation and conflict in Chile-Iran relations during the 2014-2022 period, spanning the administrations of Michelle Bachelet and Sebastián Piñera. The main objective is to identify the features of cooperation and conflict that defined this relationship, analyzing the impact of government changes, global geopolitics, and the role of non-state actors. Using a qualitative case study methodology, the political, economic, and strategic dimensions are analyzed through the review of official documents, UN reports, and civil society press releases. The conclusions reveal that the ties failed to consolidate a strategic cooperation, remaining as a containment diplomacy. In the economic sphere, trade collapsed due to the extraterritoriality and sanctions imposed by the United States following its withdrawal from the nuclear deal in 2018. In the political arena, human rights emerged as a non-negotiable normative barrier. Finally, it is demonstrated that non-state actors, such as the Jewish Community of Chile (CJCh) and Movilh, acted as moral watchdogs, successfully securitizing the agenda and preventing a deeper approach given Iran's human rights record and the weight of international traumas such as the AMIA bombing.

Keywords: Iran, Chile, bilateral relations, human rights, commerce.

1 INTRODUCCIÓN

Este artículo examina los factores de cooperación y conflicto en las relaciones entre Chile e Irán durante el periodo 2014-2022. Este marco temporal es particularmente interesante, ya que abarca las administraciones de dos presidentes chilenos con ideologías políticas distintas. Desde el 11 de marzo de 2014 hasta el 11 de marzo de 2018, Chile fue gobernado por la segunda administración de la presidenta Michelle Bachelet, un gobierno de centroizquierda. Posteriormente, desde 2018 hasta el 11 de marzo de 2022, el país estuvo bajo la segunda presidencia de Sebastián Piñera, cuyo signo político se enmarca en la centroderecha. Analizar las interacciones con Irán durante estos dos periodos permite observar cómo las diferentes orientaciones políticas pudieron influir en la dinámica bilateral.

En el caso de Irán, luego de ocho años de gobierno de Hassan Rouhani (2013-2021), un político considerado más bien moderado, en 2021 asume la presidencia Ibrahim Raisi, un político conservador, cercano a la figura del asesinado ayatolá Alí Jamini, líder Supremo de la Revolución desde su asunción en 1989. Raisi, quien gobernó el país hasta mayo de 2024, fecha en que murió en un accidente aéreo, debió enfrentar una ola de protestas ciudadanas tras la muerte de la joven kurda, Mahsa Amini, por parte de la policía de la moral en octubre de 2022 (Ghattas, 2022).

El año 2015 representa un punto importante de inflexión en las relaciones de Irán con América Latina y con el mundo, porque se aprueba de manera unánime la resolución 2231 en el Consejo de Seguridad de la ONU, relativa a la cuestión nuclear de Irán. Se trata del Plan de Acción Integral Conjunto, conocido como acuerdo 5+1, firmado por Irán, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, Estados Unidos, Rusia, China, Francia y el Reino Unido, más Alemania y la Unión Europea. Este convenio supervisaba el programa nuclear iraní a cambio del levantamiento de las sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea (Naciones Unidas, 2015b).

La resolución 2231 contó con la participación y aprobación de dos Estados latinoamericanos, que tenían representación como miembros no permanentes en el Consejo de Seguridad, Chile y Venezuela. La posición chilena destacaba que el convenio "reafirma el derecho de todos los Estados parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear". La postura venezolana, por su parte, apuntaba al triunfo de la diplomacia sobre la guerra, lo que significaba el derecho soberano de Irán "a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos", agregando la esperanza de que este acuerdo fuera el inicio para la solución pacífica de todos los conflictos en el Medio Oriente (Naciones Unidas, 2015b).

El acuerdo abrió una nueva era en las relaciones internacionales de Irán, lo que se manifestó en un acercamiento político hacia los Estados del cono sur latinoamericano. Sin embargo, en 2017 el gobierno de Trump retiró a Estados Unidos del pacto, imponiendo nuevamente sanciones económicas a Irán, lo que implicó presiones a los países de América Latina para un mayor distanciamiento político y diplomático con Irán.

Las primeras sanciones económicas estadounidenses a Irán se impusieron tras el fracaso de las gestiones por la liberación de los rehenes en la embajada de Irán, esto tras la Revolución Islámica de 1979 (Carswell, 1981). A partir de 2006, las sanciones vinculadas específicamente al programa nuclear de Irán comenzaron a escalar de manera significativa, cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) intervino ante la falta de cooperación de Teherán con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Durante la primera administración de Donald Trump, Washington se retiró del acuerdo nuclear y reimpuso todas las sanciones previas, sumando nuevas contra la Guardia Revolucionaria (Katzman, 2020).

El 2022, fecha de cierre de este estudio, que representa un cambio de gobierno en Chile, representa también un hito a nivel global, porque con el inicio de la guerra en Ucrania se distanciaron fuertemente las posiciones de Washington y Moscú sobre el pacto nuclear iraní y se consolidó un eje estratégico entre Moscú y Teherán. Ambos países enfrentan sanciones internacionales por parte de Washington y Bruselas, al tiempo que existe un apoyo directo de Teherán a Rusia en la guerra de Ucrania. Paralelamente, las negociaciones indirectas desarrolladas entre Washington y Teherán para reasumir el acuerdo 5+1, a partir de la segunda administración de Trump, se vieron dificultadas por el apoyo iraní a Rusia en la guerra en Ucrania; por la guerra entre Israel e Irán, con la

intervención directa de Estados Unidos en junio de 2025; y, más recientemente, con el ataque realizado por Estados Unidos e Israel en contra de Irán a partir del 28 de febrero de 2026.

La pregunta de investigación es ¿cuáles son los factores de cooperación y conflicto que definen las relaciones de Irán con Chile en el periodo 2014-2022? Interesa examinar también si el cambio de gobierno en Chile el 2018 influye en estos factores y qué actores no estatales tienen importancia en estas relaciones. En particular, examinar si existe algún papel desempeñado por las comunidades judías y agrupaciones de diversidad sexual de Chile en obstruir estas relaciones y, en este caso, cuál ha sido su alcance.

Esta propuesta se enmarca en el campo de la intersección entre la sociología y los estudios internacionales, adoptando una perspectiva de sociología política internacional, que considera tanto la importancia de actores estatales como de actores no estatales en las relaciones entre estos Estados (Caro; Rodriguéz, 2013). La categorización de factores de cooperación (económica, política, estratégica) y conflicto (económico, político, estratégico) permite analizar la complejidad de las interacciones más allá de una simple dicotomía estatal.

Se parte del postulado de que las relaciones de Irán con Chile no han logrado consolidar una cooperación estratégica, sino que se han mantenido en un nivel diplomático, político y económico. El trabajo se articula en cuatro partes. En la primera, se describe el marco metodológico. En la segunda parte se examina la presencia de Irán en la región latinoamericana. La parte tercera contiene los resultados de la investigación, donde se presentan las relaciones de Irán con Chile, tanto en el periodo en estudio como considerando algunos antecedentes de estas.

2 MARCO METODOLÓGICO

En la presente investigación, el caso a analizar, mediante un enfoque cualitativo, son las relaciones de Irán con Chile, mostrando los factores de cooperación y conflicto que inciden en las relaciones bilaterales. Al conseguir un conocimiento más acabado de este caso, se facilita un posterior desarrollo analítico, haciendo posible comparar escenarios y elementos que den cuenta de la importancia de estos factores en el periodo en estudio.

Se analizaron los factores de cooperación y conflicto como categorías centrales. En cuanto a la cooperación, se buscó identificar y analizar los elementos que han propiciado el acercamiento y la colaboración entre Chile e Irán en sus ámbitos económico, político y estratégico. En lo relativo al conflicto, se buscó examinar los puntos de divergencia, tensión o fricción en la relación bilateral, analizando si existió apoyo a sanciones económicas, a violaciones a los derechos humanos, al programa nuclear iraní. A partir de estas categorías y subcategorías se establecen determinados indicadores, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1 – Categorías, subcategorías e indicadores

Categoría	Subcategoría	Indicadores
Cooperación	Económica	Intercambio comercial Acuerdos económicos (petróleo, energía, industria, agricultura, tecnología, etc.)
	Política	Visitas bilaterales presidenciales y de cancilleres Cumbres multilaterales nivel de jefes de Estado o gobierno
	Estratégica	Acuerdos y asociaciones (programa nuclear iraní) Declaraciones presidenciales (programa nuclear iraní) Visitas militares y comercio de armas
Conflicto	Económico	Sanciones económicas (apoyo)
	Político	Denuncias políticas (caso AMIA) Denuncia de violaciones a los derechos humanos
	Estratégico	Denuncias (programa nuclear iraní)

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a técnicas de investigación, se llevó a cabo un estudio de documentos escritos, lo que comprendió la revisión de fuentes primarias y secundarias, prensa y sitios de internet que dieron cuenta del fenómeno en estudio. Se consideraron cinco conjuntos de fuentes:

a) el sitio de internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile [2], incluyendo la revisión de las memorias anuales del Ministerio, del 2014 al 2019, que son las que están disponibles virtualmente;
b) medios periodísticos, tanto nacionales como internacionales (Clarín, El País, HispanTv, Agencia de Noticias de la República Islámica – IRNA por sus siglas en inglés Islamic Republic News Agency);
c) fuentes de la ONU, especialmente de la Asamblea General, sobre las resoluciones de violaciones a los derechos humanos en Irán;
d) fuentes económicas, donde se revisaron los sitios de World Trade Organization y Observatory of Economic Complexity sobre comercio internacional;
e) fuentes de actores no estatales, donde se consideraron los comunicados de la Comunidad Judía de Chile y los informes anuales de derechos humanos del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

3 RELACIONES DE IRÁN CON AMÉRICA LATINA

Los hitos principales de las relaciones entre Irán y América Latina se pueden dividir en varias etapas históricas. Una primera etapa va desde fines del siglo XIX hasta el término de la dinastía Pahlevi hacia finales de la década de 1970. Las relaciones diplomáticas entre América Latina y la Persia de la dinastía Qajar (1895-1925) fueron limitadas y mayormente exploratorias, enfocadas en los primeros contactos diplomáticos formales (Camacho, 2020). Posteriormente, hacia fines del siglo XX e inicios del

2. Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/.

siglo XX se establecieron los primeros tratados de amistad y relaciones formales con países como México (1899 y 1903), Argentina (1902), Brasil (1903), Chile (1903 y 1942) y Venezuela (1950) (Padilla, 2019).

Irán, que pasó a llamarse oficialmente así a partir de 1935, abrió su primera misión diplomática en la región en Buenos Aires, Argentina en 1935, seguida por la apertura de una embajada en Río de Janeiro, Brasil, en 1953 (Botta, 2020). Por su parte, en 1960 la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) generó un vínculo político fundamental, especialmente con Venezuela, por ser ambos miembros cofundadores (Camacho, 2020).

En la década de 1970 se produjo una intensificación diplomática, puesto que Irán abrió una embajada en Caracas en 1972. Posteriormente, abrieron embajadas en Teherán países como Venezuela (1973), Chile (1974), Cuba (1975) y México (1975). En 1975, el Sha Reza Pahleví realizó una visita oficial a Venezuela y México. Una década antes, en 1965, el Sha había estado en Brasil y Argentina (Botta, 2020; Padilla, 2019).

Una segunda etapa está marcada por el triunfo de la revolución islámica de Irán en 1979, lo que produjo un quiebre en la política exterior iraní y tensiones importantes con algunos países latinoamericanos. El derrocado Sha tuvo que exiliarse temporalmente en México y Panamá. En 1980, la República Islámica rompió relaciones diplomáticas con el régimen de Pinochet en Chile, argumentando diferencias profundas en materia de derechos humanos y sus lazos con EE. UU.. En contraste, restableció rápidamente sus relaciones con Cuba, abriendo embajadas mutuas, y forjó nuevos lazos con el gobierno sandinista de Nicaragua (Botta, 2020; Padilla, 2019).

En 1992 y 1994 se produjeron los atentados terroristas en Buenos Aires contra la Embajada de Israel (1992) y la Asociación Mutual Israelita Argentina, AMIA (1994). La justicia argentina señaló como responsables a la organización libanesa Hizbulá con la colaboración de altos funcionarios iraníes, lo que provocó una profunda fractura en las relaciones diplomáticas entre Argentina e Irán (Priego, 2022).

A partir del nuevo milenio, existe un relanzamiento estratégico de Irán, especialmente con los países que conforman la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). El presidente iraní Mohamed Jatamí fue el primer jefe de gobierno de la República Islámica en visitar América Latina, viajando a Venezuela y Cuba en el año 2000, y regresando a la región en 2004 y 2005. Posteriormente, a partir del 2005, con la llegada de Mahmud Ahmadineyad a la presidencia, Irán inició una agresiva política exterior en la región, impulsada por su estrecha alianza con el presidente venezolano Hugo Chávez (Brun, 2008; Dodson, 2008). De este modo, se logró conformar una cooperación estratégica entre Irán, Venezuela y otros países del ALBA, especialmente Nicaragua, Cuba y Bolivia (Rodriguéz, 2018).

A pesar de la visibilidad que adquirió la política exterior iraní a partir del nuevo milenio, es necesario tener cuidado con las generalizaciones sobre su nivel de penetración en la región. En rigor, las relaciones de Irán sólo se fortalecieron con algunos países de América Latina, vinculados principalmente al ALBA, ya que la mayoría se mantuvo al margen de

este proceso. Algunos factores que contribuyeron a un ambiente propicio para una mayor presencia iraní son la llegada al poder de Hugo Chávez en Venezuela en 1999; la victoria de otros gobiernos izquierdistas, como Evo Morales en Bolivia (2006), Rafael Correa en Ecuador (2007) y Daniel Ortega en Nicaragua (2007); la asunción del presidente Mahmud Ahmadinejad en Irán en 2005, quien se mantuvo en el poder hasta el 2013. En este contexto, Irán se convierte en 2008 en miembro observador del ALBA (Caro, 2012).

Aunque la llegada al poder de estos líderes de izquierda facilitó la entrada de Irán a la región, es necesario matizar las similitudes y diferencias entre los distintos presidentes del grupo ALBA, ya que no todos mantuvieron el mismo nivel de relación con Teherán. La relación impulsada por Hugo Chávez fue excepcional y actuó como la principal puerta de entrada para Irán en la región. Su alianza no fue sólo política, sino que alcanzó una cooperación estratégica que continuó inalterable con Nicolás Maduro, llegando a firmar convenios de cooperación por 20 años en 2022 (Cué, 2022).

Por otro lado, está el bloque de apoyo incondicional, conformado por los gobiernos de Evo Morales de Bolivia y Daniel Ortega de Nicaragua, junto con Cuba, que forjaron una alianza política antiimperialista con Irán. Esta lealtad se refleja en su comportamiento en la Asamblea General de la ONU: durante todo el periodo analizado, estos países operaron como un bloque protector, votando consistentemente en contra de todas las resoluciones que condenaban a Irán por violaciones a los derechos humanos. La única excepción fue Bolivia en 2019, debido al interinato temporal de la Presidencia de Jeanine Añez.

Y, en tercer lugar, existe un acercamiento moderado y fluctuante con Ecuador. El caso de Rafael Correa presenta un matiz importante. Si bien durante su mandato inicial Ecuador se acercó a Irán y votó en contra de las condenas en la ONU (2014-2016), su alianza nunca alcanzó la profundidad estructural que tuvo con Venezuela o Nicaragua. Esto se evidencia en que la postura de Ecuador no se sostuvo de forma incondicional en el tiempo: tras el fin del gobierno de Correa, el país pasó a abstenerse (2017-2020) y finalmente votó a favor de las resoluciones condenatorias contra Irán en 2021 y 2022. De hecho, en 2018 Quito se retiró del ALBA.

En el contexto del Cono Sur, existieron intentos por construir una alianza estratégica de Irán con Brasil y Argentina, a partir de la Declaración de Teherán (2010) y la suscripción del Memorándum de Entendimiento Argentina-Irán (2013), respectivamente. El 17 de mayo de 2010, los presidentes de Brasil, Lula da Silva, de Irán, Ahmadinejad, y el primer ministro de Turquía, Erdogan, firmaron la Declaración de Teherán, un acuerdo nuclear según el cual Irán se comprometía a transferir material nuclear ligeramente enriquecido a Turquía a cambio de uranio enriquecido al 20% para su uso en reactores de uso médico o industrial (Clarín, 2010).

En el caso argentino, está la firma del Memorándum de entendimiento entre ambos países, en Addis Abeba, Etiopía, en enero de 2013, que propone el establecimiento de una Comisión de la Verdad en el atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) (La Nación, 2013). Sin embargo, según las denuncias judiciales del fiscal especial por el

caso AMIA, Alberto Nisman, el memorándum era más bien un encubrimiento de esta investigación a cambio de una consolidación en la relación bilateral entre ambos países (Peregil, 2015).

Los intentos por construir una alianza estratégica mediante la Declaración de Teherán (2010) con Brasil y el Memorándum de Entendimiento con Argentina (2013) no prosperaron debido a los cambios de gobierno de Dilma Rousseff y Mauricio Macri. En el caso argentino, además, la relación ha estado fuertemente obstaculizada por las investigaciones de los atentados a la Embajada de Israel (1992) y la AMIA (1994), en los que la justicia acusó a altas autoridades iraníes y a Hezbolá del encubrimiento y ejecución (Caro, 2013) .

La pista iraní apunta a que Irán, junto a su proxy el movimiento Hezbolá, habría realizado el atentado a la AMIA porque en la década de 1980 Argentina decidió suspender unilateralmente el suministro de uranio enriquecido y la asistencia técnica para los reactores iraníes. Para Irán, que enfrentaba un aislamiento internacional creciente, la tecnología argentina era vital para su autonomía energética y militar. Por lo tanto, el atentado fue un mensaje en el sentido de que romper contratos con Irán lleva un costo devastador (Infobae, 2014; Nisman; Burgos, 2006).

Al mismo tiempo, en la década de 1990, con la llegada de Menem al poder Argentina abandonó su postura de no alineamiento para adoptar relaciones estrechas con Estados Unidos, lo que incluyó el envío de naves a la coalición liderada por Washington durante la Guerra del Golfo (1991). Además, Menem fue el primer presidente argentino en visitar Israel y estrechar lazos de inteligencia. De este modo, Irán consideró que Argentina se había transformado en una plataforma de avanzada para los intereses de Estados Unidos e Israel en el Cono Sur (Russell; Tokatlian, 2013).

Es importante señalar que, en la compleja causa AMIA, existen también hipótesis alternativas, que apuntan en una dirección diferente y que, por lo tanto, no responsabilizan a Irán de este ataque. Una de las más desarrolladas, conocida como "pista siria", coloca el énfasis, no en quién puso la bomba, sino en por qué el Estado argentino fue incapaz o no quiso investigar este caso. En esta dirección, se sostiene que el régimen sirio de Hafez al-Assad aportó fondos a la campaña presidencial de Menem en Argentina a cambio de favores geopolíticos y transferencia de tecnología. Por su parte, Argentina prometió entregar tecnología de misiles y nuclear a Damasco. Sin embargo, bajo presión de Estados Unidos Menem canceló estos proyectos al asumir, lo que Siria interpretó como una traición personal y de Estado, siendo este uno de los motivos del atentado (Escudé; Gurevich, 2003).

También está la hipótesis del "autoatentado" o de "falsa bandera", que sostiene que el ataque no fue un acto de terrorismo externo, sino más bien una operación de inteligencia diseñada para cumplir objetivos políticos internos o internacionales. El atentado habría sido una represalia por "negocios" incumplidos del gobierno de Menem, pero la inteligencia local habría permitido que sucediera para luego utilizar el evento como una herramienta geopolítica para culpar a Irán (Salinas, 2005; Sanz; Paolella, 2005).

En esta línea, una investigación periodística, basada en las revelaciones de José Pérez, quien adoptó el nombre operativo de "Iosi", plantea una tesis sobre la profundidad de la inteligencia infiltrada en las instituciones judías y su posible rol en los atentados de 1992 y 1994 (Lutzky; Lewin, 2015). Esta pista refuerza la idea de que, independientemente de quién fuera el autor intelectual (Irán o Siria), el ataque no habría sido posible sin la logística interna provista por agentes locales.

Ahora bien, en abril de 2024 la Cámara Federal de Casación Penal de Argentina dictó un fallo histórico que define la posición jurídica actual de Argentina sobre el caso AMIA. El fallo calificó a Irán como un "Estado terrorista" y al atentado como un "crimen de lesa humanidad", lo que implica que la causa es imprescriptible. Además, se señala que el móvil del atentado fue la suspensión de la cooperación nuclear (Saij, 2024).

Por otra parte, en junio de 2024 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró que Argentina es responsable por no haber adoptado medidas razonables para prevenir el atentado, a pesar de la situación de riesgo general y las amenazas previas. Esta sentencia es el fundamento actual por el cual el Estado argentino debe, por obligación internacional, profundizar en la búsqueda de la conexión local y las responsabilidades de sus propias agencias de seguridad (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2024).

Otro de los temas principales de cooperación o conflicto en las relaciones entre Irán y los países latinoamericanos tiene que ver con los derechos humanos. En la Asamblea General de la ONU, la votación sobre los derechos humanos en Irán evidencia cuatro posiciones principales en América Latina (ver Tabla 2). En primer lugar, una posición concertada de apoyo a Teherán por parte de los países del ALBA (Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela), argumentando la politización de estas resoluciones (Naciones Unidas, 2016). La excepción es Bolivia en el 2019 debido al corto cambio de gobierno, en que estuvo en el poder la presidenta Jeanine Añez. En segundo lugar, una postura de condena constante a las violaciones, liderada por Argentina, Paraguay, Perú, países centroamericanos y Chile. Una tercera postura histórica de abstención por parte de Brasil, México y Uruguay, quienes han privilegiado la cooperación técnica por sobre el enfoque punitivo. Finalmente, una cuarta posición de votaciones diversas y fluctuantes, representada por Colombia, Ecuador y República Dominicana.

Tabla 2 – Posición de los países de América Latina en las resoluciones condenatorias de la situación de derechos humanos en Irán, 2014-2022[3]

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Argentina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Bolivia*	No	No	No	No	No	-	No	No	No
Brasil	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Chile	Sí	Sí	Sí	A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colombia	Sí	Sí	A	A	A	A	Sí	Sí	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuba*	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Ecuador	No	No	No	A	A	A	A	Sí	Sí
El Salvador	A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Guatemala	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Haití	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	A
Honduras	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
México	Sí	A	A	A	A	A	A	A	Sí
Nicaragua*	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Panamá	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Paraguay	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Perú	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
R. Dominicana	A	No	Sí	A	A	Sí	Sí	Sí	Sí
Uruguay	A	A	A	A	A	A	A	A	Sí
Venezuela*	No	No	No	No	No	No	No	No	-

Fuente: Elaboración propia en base a las resoluciones de la Asamblea General de la ONU sobre Irán, 2014-2022 (United Nations, 2014; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020. 2021; 2022).

4 ORÍGENES Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES BILATERALES CHILE-IRÁN: 1903-2014

Las relaciones diplomáticas entre Chile e Irán tienen una larga historia, marcada por períodos de cercanía y distanciamiento. En este largo periodo es posible distinguir varias etapas principales. Una primera etapa, de primeros acercamientos y establecimiento formal, abarca de 1903 a 1973. Los lazos diplomáticos iniciales se establecieron en 1903 con la entonces Persia, la que en 1935 cambió oficialmente su nombre a Irán. Un hito temprano fue la firma de un Tratado de Amistad y Comercio en 1908 (Chile, 1993).

Tras el golpe de Estado de 1973, la dictadura de Augusto Pinochet enfrentó un fuerte aislamiento internacional debido a las condenas por

3. En cuanto a la terminología, "No" significa estar en contra de la resolución que condena a Irán; "Sí" implica estar a favor; "A" corresponde a aquellos países que se abstuvieron; el guion significa que un país no se presentó a la votación. Con asterisco están destacados los países miembros del ALBA.

violaciones a los derechos humanos. En este contexto, la junta militar chilena vio en el Sha Mohammad Reza Pahlavi a un aliado estratégico por su marcado anticomunismo, su influencia en Medio Oriente y su capacidad para suministrar petróleo. En 1974, Chile abrió su embajada en Teherán, siendo Arturo Yovane Zúñiga el primer embajador (Camacho, 2016).

A pesar de los grandes esfuerzos diplomáticos chilenos, que incluyeron el envío de misiones económicas, invitaciones oficiales e incluso el regalo de una réplica de la espada de Bernardo O'Higgins al Sha, los resultados fueron muy limitados. La relación fue profundamente asimétrica: Irán nunca abrió una embajada residente en Santiago durante este periodo. El Sha evitó estrechar lazos públicamente con Pinochet, consciente de que vincularse con un régimen internacionalmente repudiado por crímenes de lesa humanidad afectaría negativamente su propia imagen, la cual ya se encontraba en decadencia (Camacho, 2018).

Dentro de estos esfuerzos por acercarse al aparato de seguridad iraní, en abril de 1976 se produjo la visita a Teherán del jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Manuel Contreras. Este viaje, que puede considerarse un episodio anecdótico en la diplomacia bilateral, tuvo como objetivo ofrecer los servicios de la DINA al Sha y a la SAVAK (policía secreta iraní) para asesinar al terrorista venezolano Ilich Ramírez, conocido como "Carlos, El Chacal". Contreras buscaba obtener financiamiento iraní para expandir sus operaciones represivas, pero las autoridades iraníes ignoraron la oferta y la delegación chilena tuvo que regresar sin éxito (Camacho, 2018).

Con el triunfo de la Revolución Islámica en 1979, las relaciones bilaterales sufrieron un quiebre definitivo. El nuevo gobierno iraní aumentó su hostilidad hacia Chile, no solo por la naturaleza dictatorial del régimen de Pinochet y sus crímenes, sino también por sus estrechos vínculos con Estados Unidos. La situación llegó a un punto de no retorno cuando, tras la toma de la embajada de Estados Unidos en Teherán y el secuestro de sus funcionarios, los diplomáticos chilenos se sumaron a la condena pública internacional contra la acción iraní. Finalmente, el 16 de agosto de 1980, el líder supremo Ayatolá Jomeini anunció formalmente la ruptura de las relaciones diplomáticas argumentando "la existencia de diferencias profundas en los principios de ambos gobiernos". Esta medida no fue exclusiva contra Chile, ya que la República Islámica también cortó lazos con otros países aliados de Washington y acusados de violar derechos humanos, como Sudáfrica, Israel y Egipto. A los diplomáticos chilenos se les dio un plazo de 15 días para abandonar el país (Camacho, 2016; Padilla, 2019).

Un nuevo periodo en las relaciones bilaterales se inicia con la vuelta a la democracia en Chile, y la reanudación de las relaciones en 1991. No obstante, en 1999, Irán cerró su embajada residente en Santiago, una situación que se mantuvo hasta 2015, cuando Teherán finalmente restableció su Embajada residente en la capital chilena. Durante el período en que Irán no tuvo una embajada residente en Santiago (1999-2015), Chile ejerció la concurrencia en Irán desde diferentes misiones: desde Siria hasta 2005, luego desde la India hasta 2009, y posteriormente desde la Misión Permanente ante la ONU hasta la reapertura de la embajada iraní en Santiago en 2015 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2016).

5 SEGUNDO GOBIERNO DE BACHELET (2014-2018): REANUDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS BILATERALES

La relación entre Chile e Irán experimentó un notable impulso a partir de 2014, coincidiendo con el inicio del segundo gobierno de Michelle Bachelet y marcado por la decisión de la reapertura de la embajada chilena en Teherán y una serie de encuentros diplomáticos que buscaron profundizar los lazos bilaterales. Durante 2014 hay dos reuniones importantes del canciller chileno, Heraldo Muñoz, con representantes del gobierno iraní.

En la Cumbre G77+China, celebrada el 15 de junio de 2014, el canciller chileno sostuvo un encuentro en Santa Cruz, Bolivia, con el vicepresidente de la República Islámica de Irán, Eshaq Yahanguirí. En esta reunión conversaron sobre la nueva representación chilena desde Naciones Unidas y sobre el interés iraní en el sector minero chileno.

Posteriormente, durante la Asamblea General de la ONU, el 27 de septiembre de 2014, Muñoz se reunió con su homólogo iraní, Mohammad Javad Zarif, en Nueva York. En esta cita dialogaron sobre las negociaciones del programa nuclear iraní y Muñoz manifestó formalmente la intención de Chile de intensificar las relaciones bilaterales (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2014).

Un paso clave en el acercamiento bilateral es la decisión de restablecer la representación diplomática de Chile en Irán operando desde la sede de Naciones Unidas en Nueva York. El gobierno iraní otorgó el beneplácito el 28 de julio de 2014, y el Embajador chileno Cristián Barros Melet presentó oficialmente sus cartas credenciales al presidente iraní, Hasán Rouhaní, el 11 de noviembre de 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2014).

Al año siguiente, en 2015, hay otros hitos diplomáticos marcados, en primer lugar, porque en febrero el nuevo embajador de la República Islámica de Irán, Abolfazl Khazaee Torshizi, presentó sus cartas credenciales en Chile. Posteriormente, en mayo, el Director General de Política Exterior de Chile, Embajador Alfredo Labbé, viajó a Teherán para celebrar las primeras consultas políticas entre ambos países y el anuncio formal sobre la decisión de reabrir una embajada residente en Teherán, lo que se había decidido el año anterior (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2015).

El 2 de enero de 2016, Chile oficializó la reapertura de su Embajada en Teherán, con el Primer secretario Fernando Berguño asumiendo como Encargado de Negocios. Provisoriamente, la misión chilena operó desde las instalaciones de la Embajada de Brasil (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2016). Con esta reapertura territorial, la sede diplomática asumió sus funciones regulares, enfocadas principalmente en la representación política continua frente a las autoridades locales, la promoción de nuevas oportunidades comerciales para productos nacionales y la atención consular correspondiente, incluyendo la tramitación de visados.

Un punto culminante de este relanzamiento fue la cumbre de agosto de 2016, que reunió en Chile al entonces ministro de Relaciones Exteriores chileno, Heraldo Muñoz, y a su homólogo iraní, Mohammad Zarif. Zarif, acompañado de una delegación de altos funcionarios y empresarios, buscaba fortalecer las relaciones en áreas clave como el comercio, la cooperación y la diplomacia. Durante esta cumbre, se firmó un Memorándum de Entendimiento que estableció un mecanismo de Consultas Políticas entre ambos países.

Asimismo, se inauguró el Seminario Económico Comercial Chile-Irán en la Cancillería chilena, donde se destacó la posición estratégica de Irán como puerta de entrada a Asia para inversiones y oportunidades comerciales recíprocas. La cumbre también fue una plataforma para el intercambio de visiones sobre escenarios internacionales y regionales, abordando temas como la lucha antiterrorista y el acuerdo nuclear suscrito por Irán en 2015 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2016).

Además, existió una reunión del canciller iraní con la presidenta Bachelet, a pesar de las fuertes críticas de la comunidad judía y de organizaciones de diversidad sexual, como se verá más adelante. La visita del canciller iraní resultó fuertemente polémica debido al historial de violaciones a los derechos humanos que registra Irán y porque Chile fue incluido en una gira que también incorporó a Cuba, Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Ecuador, todos ellos países miembros del ALBA (Siegel Vann, 2016).

Continuando con la agenda comercial, el 4 de diciembre de 2016, la Cámara de Comercio iraní fue sede del Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) titulado "Taller Chile-Irán sobre Comercio y Agricultura". Este evento, centrado en abonos chilenos, contó con la participación crucial del Agregado Comercial de ProChile en Dubái, junto con representantes de la Cancillería iraní, el Ministerio de Agricultura y la Organización de Promoción de las Exportaciones de Irán. El taller no solo generó interés en los productos chilenos, sino que también exploró las oportunidades para la producción exportable de Irán (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2016).

Durante 2017, el ministro de Relaciones Exteriores de Irán, Mohammad Yavad Zarif, subrayó el desarrollo de las relaciones entre Irán y Chile en todos los campos, incluidos los culturales, científicos y técnicos. Durante el encuentro con el vicepresidente del Senado de Chile, Guido Girardi, Zarif destacó los diversos ámbitos de cooperación entre los dos países, añadiendo que la visita de la delegación parlamentaria chilena a Irán es un buen comienzo. Por su parte, el vicepresidente del Senado chileno anunció que el objetivo de su visita a Irán era fortalecer las relaciones y lograr un mayor acercamiento entre los pueblos iraní y chileno, así como el desarrollo de las relaciones científicas y técnicas entre los dos países, añadiendo que los dos países son importantes en sus respectivas regiones geográficas (IRNA, 2017).

En enero de 2018, Ignacio Llanos presentó sus cartas credenciales al ministro iraní de Asuntos Exteriores, Mohamad Zarif, siendo el primer embajador chileno en Irán en cuatro décadas. Por su parte, el presidente iraní Rohani, en una reunión con el nuevo embajador de Chile en Irán,

enfatizó la importancia de extender las relaciones y la cooperación con los países latinoamericanos, incluyendo a Chile. Rohani señaló que el acuerdo 5+1 y el levantamiento de las sanciones económicas representaban una oportunidad para el incremento de los lazos bilaterales, añadiendo que Chile e Irán podían jugar un papel significativo en la paz y seguridad a nivel regional y mundial (HispanTV, 2018).

6 SEGUNDO GOBIERNO DE PIÑERA (2018-2022): RELACIONES BILATERALES BAJO PRESIÓN

El periodo entre 2018 y 2021 marcó una etapa compleja para las relaciones bilaterales entre Chile e Irán, influenciada por factores económicos y políticos externos, así como por esfuerzos continuos para mantener el diálogo. Para la asunción del Presidente Sebastián Piñera el 11 de marzo, Irán envió como representante oficial a su Vicepresidenta de Asuntos Legales, la Dra. Laaya Joneidi, quien sostuvo una reunión bilateral con el mandatario chileno.

El 27 de junio de 2018, en un contexto de nuevas sanciones estadounidenses tras la retirada del acuerdo nuclear, el viceministro de Asuntos Exteriores para Asuntos Económicos de Irán, Gholamreza Ansari, junto con el director de América del Sur de la Cancillería iraní, Ahmad Reza Kheirmand, realizaron una visita clave a Chile (Memoria anual, 2018).

El objetivo principal de esta delegación era explorar e intensificar las relaciones económico-comerciales con los países visitados, buscando mitigar los efectos de las medidas impuestas por la administración norteamericana. Durante su estancia, el viceministro Ansari sostuvo reuniones importantes con el entonces Canciller Roberto Ampuero, el secretario general de Política Exterior, Embajador Patricio Torres, el director general de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, así como con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) (IRNA, 2018).

En este mismo año, se destacó un hito en el comercio energético: en junio de 2018, se concretó el primer envío de petróleo iraní a Chile en 16 años, un paso que simbolizaba el fortalecimiento de los lazos comerciales entre ambas naciones. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, las exportaciones de Chile a Irán mostraron un decrecimiento significativo en los cinco años siguientes (2018-2023), cayendo a una tasa anualizada del 26,7%, pasando de $11.5 millones en 2018 a $2.43 millones en 2023. Los principales productos que Chile exportó a Irán fueron medicamentos, mientras que Irán exportó a Chile productos como enjambre, alcaloides vegetales y frutas tropicales (IRNA, 2018).

Pese a los desafíos internacionales, el diálogo bilateral se mantuvo durante todo el periodo. El 11 de octubre de 2019, el Embajador Ahmad Reza Kheirmand, director para América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán, regresó a Chile en una visita de trabajo. Durante su agenda, el embajador iraní se reunió con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), el director de la División de Derechos Humanos (DIDEHU) y la Dirección de Medio

Oriente y África (DIREMOA), con el fin de revisar los temas clave de la agenda bilateral entre ambos países (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

El diálogo de alto nivel se mantuvo el 8 de noviembre de 2020, con una reunión bilateral entre el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Andrés Allamand, y el ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Mohamad Yavad Zarif, realizada en Bolivia con motivo de la asunción del presidente Arce a la Presidencia de Bolivia. En esta instancia, ambas autoridades conversaron sobre la necesidad de trabajar en la agenda bilateral y de mantener la buena relación entre Chile e Irán (HispanTV, 2020). A pesar de estos esfuerzos, el año 2021, que marcó el último año del segundo gobierno del presidente Sebastián Piñera, no registró visitas ni intercambios bilaterales entre Chile e Irán, lo que sugiere una pausa en la intensidad de las interacciones diplomáticas.

7 POSICIÓN DE LA CJCH Y DEL MOVILH SOBRE LAS RELACIONES ENTRE CHILE Y IRÁN

Durante el período 2014-2022, las instituciones judías de Chile, principalmente a través de la Comunidad Judía de Chile (CJCh), y las organizaciones de diversidad sexual, principalmente a través del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), tuvieron un rol crítico en las relaciones entre Chile e Irán, ejerciendo una postura de preocupación y contraria ante cualquier acercamiento entre ambos países. Su influencia se manifestó principalmente a través de declaraciones públicas, comunicados y presiones diplomáticas.

En el ámbito judío, la CJCh agrupa a diversas organizaciones del país y su misión es garantizar la continuidad de la vida judía en Chile, fortaleciendo los vínculos con el Estado de Israel (Comunidad Judía de Chile, [s.d.]). Durante el periodo en estudio, la presidencia de la CJCh fue asumida por Gerardo Gorodischer, quien la lideró durante dos etapas distintas, 2012 a 2016 y 2018 a 2022; y Shai Agosín, de 2018 a 2022.

La CJCh tuvo un rol de fuerte oposición a cualquier estrechamiento de lazos entre Chile e Irán. Cuando se anunció la apertura de la Embajada de Chile en Irán, en 2015, hubo una fuerte crítica a esta medida, señalándose que Teherán es aliado de Bolivia y Venezuela, y que en la investigación sobre el atentado contra la AMIA en Argentina hubo informes de una participación de la Embajada de Irán en Chile (Goméz, 2015).

Por su parte, en agosto de 2016, durante la visita del ministro de Exteriores iraní, Mohamad Yavad Zarif, a Santiago, la CJCh y otros grupos, especialmente el Movilh, criticaron duramente este acercamiento, argumentando la preocupación por el historial de Irán en materia de derechos humanos, particularmente hacia minorías sexuales, y su supuesto apoyo al terrorismo internacional. Consideraban que tal vínculo ponía en riesgo la seguridad de los chilenos y no reportaba beneficios concretos para el país (CNN Chile, 2016).

Frente a la visita del canciller iraní, la CJCh emitió un comunicado que expresa la "inquietud que Chile busque afianzar relaciones diplomáticas con un país como Irán, cuyo Estado vulnera sistemáticamente

los Derechos Humanos". El comunicado recuerda el caso AMIA de 1994 y la posición del régimen iraní negando la existencia del holocausto (Comunidad Judía de Chile, 2016).

La CJCh también manifestó su preocupación por el programa nuclear iraní y su vinculación con organizaciones consideradas terroristas. En este sentido, cualquier fortalecimiento de relaciones con Irán ha sido visto con alarma por la comunidad, que busca prevenir que el terrorismo islamista tenga vínculos en la región. Según el ex presidente de la CJCh, Gabriel Zaliasnik, el propósito del acercamiento de Irán consiste en exportar "su modelo fundamentalista que llama a la destrucción del Estado de Israel" (Zaliasnik, 2016).

Un argumento recurrente de la CJCh en sus comunicados durante todo el periodo fue el recordatorio de la responsabilidad de altos funcionarios iraníes en el atentado a la AMIA en Buenos Aires (1994), utilizando este antecedente para cuestionar cualquier acercamiento diplomático o comercial. Para comprender a cabalidad esta férrea oposición, es necesario contextualizar el caso judío en Chile: la postura de la CJCh se explica, en gran medida, por sus estrechas relaciones y su fuerte alineamiento con la política exterior del Estado de Israel, país que percibe a Teherán como una amenaza directa, lo que ha quedado demostrado en la llamada Guerra de los 12 días y en la guerra entre ambos países iniciada en marzo de 2026.

Sin embargo, resulta un dato de contexto relevante que dentro del propio Irán vive actualmente una comunidad judía importante, calculada en unos 10.000 habitantes (World Population Review, 2026), los cuales tienen reservado un escaño en el Parlamento iraní. Esta compleja realidad interna iraní es omitida en los discursos de la CJCh, la cual centra su narrativa pública de presión al gobierno en la geopolítica israelí y el terrorismo internacional. Aunque esta comunidad ha sido una voz activa y crítica, la política exterior de Chile es definida por el gobierno de turno, que pondera diversas consideraciones económicas, geopolíticas y diplomáticas en sus vínculos con Irán.

En cuanto a los grupos de diversidad sexual, el Movilh centró su participación en la denuncia de las graves violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Irán y la presión al gobierno chileno para que abordara estas preocupaciones en sus intercambios diplomáticos. Un punto clave de su rol fue la denuncia de la pena de muerte y persecución. Esta organización ha sido clave en condenar las leyes iraníes que castigan la homosexualidad con la pena de muerte y otras formas de persecución. Ha resaltado que Irán es uno de los ocho Estados miembros de la ONU donde la orientación sexual puede ser motivo de ejecución (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, 2017).

Los informes del Movilh describen la legislación de Irán respecto a las personas LGBTIQ+ como "draconiana e inhumana". En detalle, se denuncian una serie de vulneraciones a los derechos humanos en ese país, que incluyen los siguientes hechos: a) los hombres gays son castigados con hasta 100 latigazos y enfrentan penas de muerte mediante ejecuciones; b) las mujeres lesbianas son víctimas de torturas; c) las personas transexuales son forzadas a someterse a tratamientos médicos obligatorios con

la intención de ser "curadas" (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, 2016a; 2017).

Un momento crucial de presión por parte del Movilh fue la visita del ministro de Exteriores iraní, Mohamad Yavad Zarif, a Chile en agosto de 2016. En conjunto con la CJCh, el Movilh emitió comunicados y realizó acciones para llamar la atención sobre el historial de derechos humanos de Irán. En este contexto, ambas organizaciones se reunieron con el director del Departamento de Derechos Humanos de la Cancillería, Hernán Quezada, resaltando la necesidad de que el Gobierno de Chile expresara públicamente su rechazo a las violaciones a los derechos humanos en Irán. En una carta dirigida a la presidenta Bachelet, expresan la "inquietud que Chile busque afianzar relaciones diplomáticas con un país como Irán, cuyo Estado vulnera sistemáticamente los Derechos Humanos" (Radio Cooperativa, 2016).

El vocero del Movilh, Rolando Jiménez, cuestionó que Chile, por el interés de hacer negocios, esté profundizando la relación bilateral con un país que tiene una serie de violaciones a los derechos humanos acreditada ante la comunidad internacional. El dirigente destacó que existe "una política de Estado que oficializa la tortura, que usa de manera indiscriminada la pena de muerte, que persigue a otras minorías", enfatizando de manera expresa "no queremos que vaya a ocurrir otra AMIA" (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, 2016b).

Al mismo tiempo, el Movilh instó al gobierno a que, a pesar de los intereses comerciales o políticos, el tema de los derechos humanos, particularmente los de la diversidad sexual, fuera parte ineludible de cualquier diálogo con Irán. Buscó que Chile utilizara su voz en foros internacionales y en sus relaciones bilaterales para condenar las violaciones y abogar por un trato digno para las personas LGBTIQ+ en Irán (Radio Cooperativa, 2016).

El Movilh destaca que, como respuesta institucional, el Gobierno de la entonces presidenta Michelle Bachelet sostuvo una reunión privada con el canciller iraní donde se abordaron las áreas de desacuerdo, dejándole en claro el apoyo de Chile a la diversidad sexual y advirtiendo que el país no renunciaría a sus convicciones en materia de derechos humanos. No obstante, el Movilh criticó la falta de una "visión de Estado" transversal y coherente, ya que otras autoridades y parlamentarios chilenos respaldaron la visita diplomática justificando que se debía privilegiar el "interés nacional", omitiendo por completo referirse a los brutales abusos que sufren las minorías sexuales y religiosas en Irán (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, 2016a).

A través de los comunicados y acciones arriba mencionados, el Movilh contribuyó a visibilizar la situación de la diversidad sexual en Irán y a generar conciencia en la sociedad chilena sobre la importancia de que la política exterior chilena considere estos aspectos. De este modo, actuó como vocero de la preocupación por los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+ iraní, ejerciendo presión sobre el gobierno chileno para que su política exterior fuera consecuente con los principios de derechos humanos que Chile dice defender, especialmente en el contexto de un país con un historial tan preocupante como Irán en esta materia.

Es importante señalar que estas actividades, protestas y comunicados impulsados por las organizaciones locales han contado también con la participación o el respaldo de exiliados iraníes residentes en Chile, quienes han sumado sus testimonios directos a las denuncias en contra de la República Islámica. Todo esto ha ejercido presión sobre el Estado chileno para que su política exterior sea consecuente con los principios de derechos humanos que Chile dice defender.

En Chile existe una pequeña comunidad de iraníes exiliados, estimada entre 400 y 600 residentes legalmente en el país, principalmente en la Región Metropolitana de Santiago (Servicio Nacional de Migraciones, 2026). Los perfiles principales incluyen personas que han huido de la represión del régimen tras ciclos de protestas, como la "Revolución Verde" de 2009 o las protestas de 2022; y minorías religiosas, puesto que Chile ha recibido a miembros de la fe Baha'í, y Santiago alberga el Templo Baha'í de Sudamérica (Comunidad Bahai de Chile, [s.d.]).

El Movimiento "Mujer, Vida, Libertad" es el eje central del activismo. Lo que comenzó como una respuesta a la muerte de Mahsa Amini en 2022 en Irán se ha transformado en una estructura de denuncia permanente. Existen marchas son lideradas por mujeres de la diáspora que realizan actos simbólicos como el corte de cabello en público. Es común ver la bandera del "León y el Sol", usada antes de la revolución de 1979, en las marchas de Santiago, un símbolo explícito de rechazo al actual sistema de la República Islámica (Amnistía Internacional, 2024).

La presencia de iraníes en Chile también tiene una dimensión de vigilancia internacional. Debido a los antecedentes de la pista iraní en el caso AMIA que hemos analizado, los servicios de inteligencia chilenos y agencias internacionales mantienen una observación sobre ciertos flujos financieros o actividades que puedan estar vinculadas a la Fuerza Quds, aunque esto no afecta a la gran mayoría de los exiliados que buscan integración y paz (Navarrete, 2024).

8 POSICIÓN DE CHILE SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN IRÁN

A pesar de los vínculos políticos y económicos mantenidos entre Chile e Irán, la posición chilena sobre las violaciones a los derechos humanos en Irán ha sido consistente y persistente en el tiempo, votando a favor de las resoluciones condenatorias. En la Asamblea General, Tercera Comisión, sobre la situación de los derechos humanos en Irán, celebrada en 2015, Chile valoró los esfuerzos del Gobierno iraní por mejorar la situación de los derechos humanos y el acuerdo nuclear alcanzado ese año. Sin embargo, expresó su preocupación por el uso de la pena de muerte, a la que se opone y apoya una moratoria universal, señalando al menos 520 ejecuciones en el primer semestre de 2015 en Irán y la falta de garantías procesales (United Nations, 2014). La existencia de la pena de muerte es un argumento de por qué Chile y los actores no estatales (como el Movilh) insistieron tanto en la variable de los derechos humanos para frenar las relaciones estratégicas con la República Islámica.

Gráfico 1 – Ejecuciones en Irán (2014-2022)

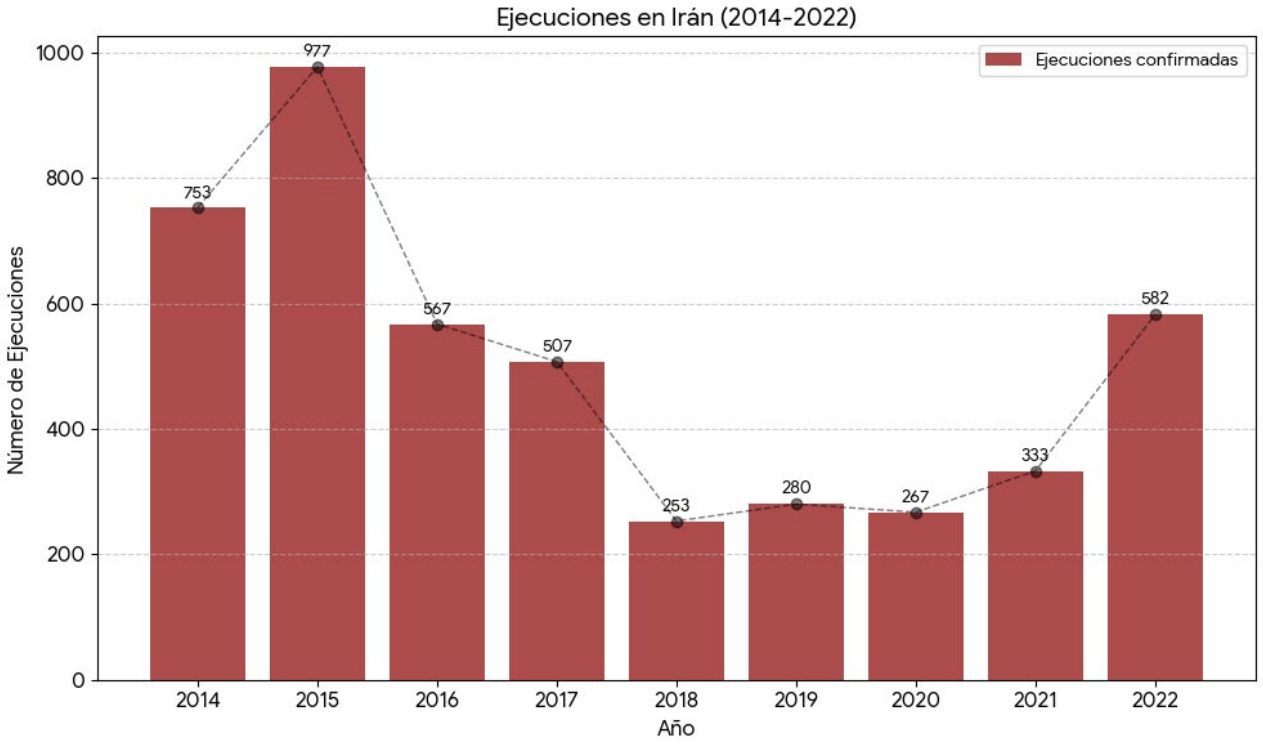

Fuente: Cifras sistematizadas a partir de los reportes anuales de Amnistía Internacional y la ONG Iran Human Rights (IHR).

Como muestra el gráfico, el registro de ejecuciones en la República Islámica de Irán durante el periodo 2014-2022 revela una dinámica fluctuante, estrechamente ligada a las reformas legislativas internas y al clima de control social. Según datos consolidados de organismos internacionales (Amnistía Internacional e Iran Human Rights), el periodo analizado inicia con una fase de alta punitividad, alcanzando su pico máximo en 2015 con 977 ejecuciones confirmadas, impulsadas mayoritariamente por delitos relacionados con el narcotráfico.

Un punto de inflexión crítico se observa en 2018, donde las cifras cayeron a un mínimo histórico de 253 casos. Esta reducción del 50% respecto al año anterior fue la consecuencia directa de la reforma de 2017 a la Ley de Lucha contra los Narcóticos, que elevó los umbrales de cantidad de sustancias necesarios para imponer la pena de muerte, demostrando el impacto inmediato de los cambios en la política criminal.

Sin embargo, a partir de 2021, la tendencia se revirtió drásticamente. El año 2022 registró 582 ejecuciones, un aumento del 75% en comparación con el año previo. Este repunte no responde únicamente a criterios delictivos comunes, sino a un uso intensificado de la pena capital como herramienta de disuasión y represión política en el contexto de las crecientes protestas sociales y el endurecimiento del control estatal bajo la nueva administración.

En un contexto de preocupación constante por los derechos humanos, el gobierno de Chile instó a Irán a intensificar la cooperación con los

mecanismos de derechos humanos y a examinar las recomendaciones del examen periódico universal (EPU), mecanismo del Consejo de Derechos Humanos que establece que cada Estado de las Naciones Unidas debe someterse a un análisis en materia de derechos humanos cada cuatro años y medio. Chile se comprometió a analizar la situación con imparcialidad para reconsiderar su posición en el futuro (United Nations, 2014).

En 2017 Chile se abstuvo. A pesar de la abstención, Chile siguió apoyando la propuesta de que Irán tome medidas concretas para abordar sus cuestiones de derechos humanos pendientes. Chile reconoció los avances de Irán en derechos fundamentales, la profundización de su democracia y su disposición a acoger refugiados, pero mantuvo su preocupación por la situación de los derechos humanos (United Nations, 2017).

En las votaciones siguientes, 2018 a 2022, Chile votó a favor de las resoluciones adoptadas por la ONU condenando las violaciones a los derechos humanos en Irán. Por su parte, en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU, en 2015, votó a favor de la resolución 2231, que aprueba el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sobre el programa nuclear de Irán. Chile manifestó su satisfacción por la aprobación, valorando el acuerdo como una contribución para resolver las discrepancias sobre el programa nuclear iraní y reafirmar el derecho de los Estados parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear.

De este modo, Chile mantiene una posición activa en la promoción de los derechos humanos en Irán, votando a favor de las resoluciones que expresan preocupación y exigen cooperación, aunque con una abstención puntual en 2017 para reconocer ciertos avances mientras se mantienen las preocupaciones. Además, Chile ha sido un firme partidario de las soluciones diplomáticas en el ámbito nuclear, como lo demuestra su voto a favor del acuerdo nuclear de 2015.

Al comparar las relaciones del periodo 1974-1980 con la etapa contemporánea (2014-2022), es posible observar una interesante inversión en la dinámica de los derechos humanos como factor de conflicto. Durante la década de 1970, fue el gobierno de Irán (el Sha) quien mantuvo distancia de Chile para no verse salpicado por el historial de violaciones a los derechos humanos de la dictadura de Pinochet (Camacho, 2016). En contraste, en el periodo 2014-2022, es el Estado chileno el que marca un límite en su acercamiento político hacia Irán, votando consistentemente a favor de las resoluciones de la ONU que condenan las violaciones a los derechos humanos cometidas por la República Islámica. En ambas épocas históricas, a pesar de los mutuos intereses comerciales, como el petróleo en los 70s y los acuerdos tras el pacto nuclear de 2015, las vulneraciones a los derechos humanos han impedido que se consolide una cooperación estratégica profunda entre ambas naciones.

9 COMERCIO BILATERAL

El comercio bilateral entre Chile e Irán durante el período 2015-2022 ha mostrado una tendencia general a la baja, especialmente en lo que respecta a las exportaciones chilenas, a pesar de algunos hitos y fluctuaciones.

9.1 Exportaciones de Irán a Chile

En 2022, las exportaciones de Irán a Chile alcanzaron los $1,5 millones de dólares. Los principales productos importados por Chile desde Irán ese año fueron alcaloides vegetales (59,1%), enjambres (24,6%) y frutas tropicales (10,4%). Analizando el lustro anterior, estas exportaciones iraníes a Chile experimentaron un decrecimiento anual del 7,2%, pasando de $2,18 millones en 2017 a $1,5 millones en 2022.

Cabe destacar el pico anómalo de $61,4 millones en 2018, que contrasta fuertemente con los valores de los años circundantes y refleja un evento comercial excepcional, como el envío de petróleo mencionado previamente en el contexto de un fortalecimiento de las relaciones comerciales. Si se excluye este valor atípico, la tendencia de las exportaciones iraníes a Chile muestra una volatilidad, pero un valor relativamente bajo.

Tabla 3 – Exportaciones de Irán a Chile, período 2015-2022 (en millones de dólares)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1,07	1,26	2,18	61,4	0,553	0,908	1,3	1,5

Fuente: (The Observatory of Economic Complexity, 2022).

9.2 Exportaciones de Chile a Irán

Por otro lado, las exportaciones de Chile a Irán totalizaron $1,54 millones de dólares en 2022. Los productos más significativos exportados por Chile fueron medicamentos desempacados (44,9%), medicamentos envasados (38,2%) y jugos y extractos vegetales (16,9%). Sin embargo, la tendencia general para las exportaciones chilenas ha sido de un marcado decrecimiento, con una caída anual del 38,2% en el período de cinco años, desde $17 millones en 2017 a $1,54 millones en 2022. La tabla siguiente ilustra el notable declive de las exportaciones chilenas a Irán entre 2015 y 2022.

Tabla 4 – Exportaciones de Chile a Irán, período 2015-2022 (en millones de dólares)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
16,7	17,7	17	11,9	4,26	2,5	2,66	1,54

Fuente: The Observatory of Economic Complexity, 2022

El abrupto declive del intercambio comercial entre Chile e Irán a partir de 2018 no puede entenderse sin analizar el impacto extraterritorial de la política exterior estadounidense. Durante su primer mandato, la administración de Donald Trump decidió retirar unilateralmente a Estados Unidos del pacto nuclear firmado en 2015, adoptando una postura radical frente a Teherán. Esto no solo implicó la reimposición de severas sanciones directas contra el Banco Central de Irán y su desconexión del sistema financiero SWIFT, sino que activó un estricto régimen de sanciones

secundarias. Estas medidas tienen consecuencias críticas para las empresas de terceros países, como las chilenas, que decidan no sumarse al bloqueo y busquen mantener vínculos comerciales con Irán.

En la práctica, cualquier empresa o entidad financiera extranjera que realice transacciones con los sectores sancionados de Irán se expone a graves represalias por parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, las cuales incluyen multas millonarias, la prohibición de operar con dólares y la expulsión total del sistema financiero y del mercado estadounidense. Ante el enorme riesgo corporativo que esto supone, la inmensa mayoría de las empresas chilenas e internacionales se han visto forzadas a abandonar sus negocios con Irán, lo que explica la dramática caída de las exportaciones nacionales hacia ese país, que se desplomaron de 17 millones de dólares en 2017 a apenas 1,54 millones en 2022.

10 CONCLUSIONES

El análisis de las relaciones entre Chile e Irán durante el periodo 2014-2022 revela que los vínculos bilaterales se encuentran condicionados por una compleja red de factores externos e internos que impiden su consolidación estratégica. Más allá de las fluctuaciones comerciales o los acercamientos diplomáticos puntuales, la relación está definida estructuralmente por sus límites infranqueables.

En primer lugar, desde una perspectiva política, se constata la existencia de una política exterior de Estado por parte de Chile hacia Irán, que trasciende las diferencias ideológicas de los gobiernos de turno. Tanto la administración de centroizquierda de Michelle Bachelet como la de centroderecha de Sebastián Piñera intentaron reanudar y mantener un diálogo diplomático y comercial pragmático con Teherán. Sin embargo, este pragmatismo nunca cruzó el umbral hacia una cooperación estratégica. Las convergencias y divergencias con la República Islámica estuvieron dictadas fundamentalmente por la coyuntura internacional y el multilateralismo, y no por afinidades gubernamentales.

En segundo lugar, la dimensión económica demostró la profunda vulnerabilidad de las relaciones bilaterales de países periféricos frente a la geopolítica hegemónica. El abrupto declive del intercambio comercial, especialmente tras el 2018, no fue resultado de una decisión política de los Estados involucrados, sino una consecuencia directa de la extraterritorialidad de las sanciones impuestas por Estados Unidos tras su retiro del acuerdo nuclear. Esto evidencia que el techo del acercamiento económico entre Chile e Irán está determinado en Washington: el riesgo inminente de las sanciones secundarias sobre las empresas y el sistema financiero chileno operó como un bloqueo fáctico que desincentivó cualquier intento de integración comercial profunda.

En tercer lugar, los derechos humanos se erigen como la principal barrera normativa en la relación bilateral. Resulta paradójico y analíticamente relevante el giro histórico experimentado entre ambas naciones: mientras que en la década de 1970 fue el régimen del Sha el que marcó distancia de Chile por las violaciones a los derechos humanos de la dictadura militar, en la actualidad es el Estado chileno el que traza una línea

roja innegociable frente a Teherán. El voto condenatorio y sostenido de Chile en la Asamblea General de la ONU demuestra que el país prioriza su compromiso multilateral con los derechos humanos por sobre cualquier oportunismo económico con la República Islámica.

Finalmente, el caso chileno-iraní ilustra el creciente poder de los actores no estatales en la política exterior contemporánea. La Comunidad Judía de Chile (CJCh) y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) actuaron como verdaderos fiscalizadores morales de la relación bilateral. A través de la presión pública, la evocación de traumas internacionales (como el caso AMIA) y la denuncia constante de la persecución a las minorías en Irán, estas organizaciones lograron "securitizar" y moralizar la agenda. Su accionar impidió que el gobierno chileno tratara a Irán como un socio comercial más, obligando a la diplomacia nacional a tener que justificar sus acercamientos e incorporar, ineludiblemente, la variable de los derechos humanos en su diálogo con Teherán.

En definitiva, la relación entre Chile e Irán (2014-2022) es el reflejo de una diplomacia de contención. Es un vínculo que sobrevive en los márgenes de la formalidad institucional, pero que se encuentra asfixiado por el peso de las sanciones internacionales y contenido por las profundas divergencias normativas en materia de derechos fundamentales.

REFERENCIAS

AGENCIA DE NOTICIAS DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA (IRNA). 2017. **Zarif**: El libre comercio muestra los satisfactorios vínculos existentes entre Irán y Chile. Disponível em: https://es.irna.ir/news/3512182/Zarif-El-libre-comercio-muestra-los-satisfactorios-v%C3%ADnculos. Acesso em: 02 jul. 2024.

AGENCIA DE NOTICIAS DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA (IRNA). 2018. **Primer envío de petróleo iraní a Chile**. Disponível em: https://es.irna.ir/news/3633788/Primer-env%C3%ADo-de-petr%C3%B3leo-iran%C3%AD-a-Chile. Acesso em: 02 jul. 2024.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. **Irán:** Dos años después del levantamiento "Mujeres, Vida, Libertad" los responsables de delitos siguen impunes. 2024. Disponível em: https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/09/iran-two-years-after-woman-life-freedom-uprising-impunity-for-crimes-reigns-supreme/. Acesso em: 15 out. 2025.

BOTTA, P. Irán y América Latina en el siglo XXI. GRABENDORFF, W.; SERBÍ, A. (Org.). **Los actores globales y el (re) descubrimiento de América Latina**. Barcelona: Icaria Editorial, 2020.

BRUN, Elodie. Irán-Venezuela: hacia un acercamiento completo. **Revista de Ciencias Políticas** Politeia, v. 31, n. 40, p. 19–40, 2008. Disponível em: http://paperpile.com/b/f9kKRa/Sy1yS.

CAMACHO, Fernando. 2016. El régimen militar chileno e Irán: De las relaciones con el Sha Mohammad Reza Pahlaví a los negocios de la guerra Irán-Irak, 1974–1986. **LASA Forum**, v. 47, n. 1, p. 21–25, 2016.

CAMACHO, Fernando. 2020. Las relaciones diplomáticas entre Persia y América Latina durante las últimas décadas de la Dinastía Qajar (1895-1925). *In*: CAMACHO, F.; ESCRIBANO MARTÍN, F. (Org.). **Una vieja amistad**: cuatrocientos años de relaciones históricas y culturales entre Irán y el mundo hispano. Madrid: Silex, 2020.

CARO, Isaac. **Conexiones latinoamericanas de islamismo radical de al qaeda a la triple frontera**. Santiago: RIL Editores, 2012. Disponível em: http://contratapa.cl/libros/conexiones-latinoamericanas-de-islamismo-radical-de-al-qaeda-a-la-triple-frontera/0dje29d. Acesso em:

CARO, Isaac. **The attacks of 1992 and 1994 in Buenos Aires: Their repercussions in relations between Iran and Argentina**. Atenea (Concepción. Impresa), n. 507, 2013.

CARO, Isaac; RODRÍGUEZ, Isabel. Relaciones Internacionales. BELLO, D. (Org.). Manual de Relaciones Internacionales. **Herramientas para la comprensión de la disciplina**. Santiago: RIL Editores, 2013. p. 11–31.

CARSWELL, Robert. **Economic Sanctions and the Iran Hostage Crisis**. Foreign Affairs (Council on Foreign Relations), v. 60, n. 2, 1981.

CLARÍN. **Brasil y Turquía logran acordar con Irán y destacan una "victoria de la diplomacia"**. Clarín, Buenos Aires, 17 Mai. 2010.

CHILE. Ley **N.º 19.253**: establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 5 out. 1993. Disponível em: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=400138. Acesso em: 15 out. 2025.

CNN CHILE. **Críticas marcan visita de canciller iraní**. 2016. Disponível em: https://www.cnnchile.com/pais/criticas-marcan-visita-de-canciller-irani_20160911/. Acesso em: 15 out. 2025.

COMUNIDAD BAHAI DE CHILE. **Qué hace la comunidad Bahai**, [s.d.]. Disponível em: https://bahai.cl/que-hace-la-comunidad-bahai/. Acesso em: 3 set. 2026.

COMUNIDAD JUDÍA DE CHILE. 2016. **Comunicado Comunidad Judía De Chile: Visita del canciller iraní a Chile**. Disponível em: https://www.cjch.cl/2016/08/comunicado-comunidad-judia-chile-visita-del-canciller-irani-chile/. Acesso em: 5 mar 2026.

COMUNIDAD JUDÍA DE CHILE. 2014. **Quiénes somos**. Disponível em: https://www.cjch.cl/quienes-somos/. Acesso em: 5 mar 2026.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. **Argentina es responsable por faltas a su deber de prevención y debida diligencia en la investigación del atentado contra la amia**. San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2024. Disponível em: https://corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_39_2024.pdf. Acesso em: 5 mar 2026.

CUÉ, Ramiro. **Venezuela e Irán concretan un convenio de cooperación estratégica por 20 años**. France 24. 11 Jun 2022. Disponível em: https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220611-venezuela-ir%C3%A1n-convenio-cooperaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica. Acesso em: 5 mar 2026.

DODSON, Michael; Dorraj Manochehr. **Populism and Foreign Policy in Venezuela and Iran**. Diplomacy & International Relations, n. 71, 2008.

ESCUDÉ, Carlos; GUREVICH, Beatriz. Limits to governability, corruption and transnational terrorismThe case of the 1992 and 1994 attacks in Buenos Aires. EIAL: **Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe**, v. 14, n. 2, 2003.

GHATTAS, Kim. **A Whole Generation Revolts Against the Iranian Regime**. The Atlantic, 10 fev. 2022. Disponível em: https://www-theatlantic-com.translate.goog/ideas/archive/2022/10/whole-generation-revolts-against-iranian-regime/671631/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true. Acesso em: 12 mar 2026.

GÓMEZ, Uziel. **Comunidad Judía en Chile critica apertura de Embajada en Irán por su vinculación histórica con el terrorismo internacional**. El Libero, 20 Nov 2015. Disponível em: https://ellibero.cl/actualidad/comunidad-judia-en-chile-critica-apertura-de-embajada-en-iran-por-su-vinculacion-historica-con-el-terrorismo-internacional/. Acesso em: 12 mar 2026.

HISPANTV. **Irán, decidido a cimentar relaciones con América Latina**. 3 nov. 2020. Disponível em: https://www.hispantv.com/noticias/nocategory/480865/iran-relaciones-america-latina. Acesso em: 05 mar 2026.

HISPANTV. **Tras casi 4 décadas, Chile vuelve a tener embajador en Irán**. 7 enero 2018. Disponível em: https://www.hispantv.com/noticias/noticias-destacadas/364880/iran-chile-embajador-llanos-mardones-zarif-relaciones. Acesso em: 05 mar 2026.

INFOBAE. **Cómo opera la red financiera de Hezbollah en América Latina**. 10 jul. 2014. Disponível em: http://www.infobae.com/2014/07/10/1579730-como-opera-la-red-financiera-hezbollah-america-latina/. Acesso em: 05 mar 2026.

KATZMAN, Kenneth. **Iran Sanctions**. [S.l.]: Congressional Research Service (CRS) - Library of Congress, 4 jun. 2020.

LA NACIÓN. **Texto completo del acuerdo de Argentina con Irán por AMIA**. La Nación, 27 fev. 2013. Disponível em: http://www.lanacion.com.ar/1559068-texto-completo-del-acuerdo-de-argentina-con-iran-por-amia. Acesso em: 5 mar 2026.

LUTZKY, Horacio; LEWIN, Miriam. **Iosi, el espía arrepentido: La confesión del agente de inteligencia infiltrado en la comunidad judía**. Buenos Aires: Sudamericana, 2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Memoria anual 2018**. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Memoria Anual 2019**. Ministerio de Relacions Exteriores de Chile, 2019. Disponível em: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20230202/20230202102253/memoria2019.pdf. Acesso em: 5 mar 2026.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. **Canciller Muñoz tras reunión con Ministro de RREE de Irán:** "Hemos constatado la posición similar que Irán y Chile tienen en materia de respeto a los tratados y al derecho internacional". Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 25 Ago 2016. Disponível em: https://www.minrel.gob.cl/canciller-munoz-tras-reunion-con-ministro-de-rree-de-iran-hemos/minrel_old/2016-08-25/175359.html#:~:text=Las%20relaciones%20diplom%C3%A1ticas%20entre%20Chile,cuales%20se%20restablecieron%20en%201991. Acesso em: 5 mar 2026.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. **Memoria anual**. [S.l.]: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. **Memoria anual**. [S.l.]: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015.

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL. **Informe anual de derechos humanos de la diversidad sexual y de género en Chile 2016**. [S.l.]: {Movimiento de Integración y Liberación Homosexual}, 2016a. Disponível em: http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2017/03/XV-Informe-de-DDHH-2016-MOVILH.pdf.

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL. **Visita de canciller iraní: reunión con Bachelet fue reservada y Heraldo Muñoz marca diferencia en materia de DDHH**. 2016b. Disponível em: https://www.movilh.cl/protestan-por-visita-de-homofobico-canciller-irani-a-chile/. Acesso em: 15 oct 2025.

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL. **Informe anual de derechos humanos de la diversidad sexual y de género en Chile 2017**. [S.l.]: {Movimiento de Integración y Liberación Homosexual}, 2017. Disponível em: https://www.movilh.cl/documentacion/2018/Informe-DDHH-2017-Movilh.pdf. Acesso em: 15 oct 2025.

NACIONES UNIDAS, Asamblea General. **Asamblea General Tercera Comisión Acta resumida de la 49ª sesión**. Nueva York: [s.n.], 2016.

NACIONES UNIDAS, Asamblea General. **Asamblea General Tercera Comisión Acta resumida de la 51ª sesión**. Nueva York: [s.n.], 2015a.

NACIONES UNIDAS, Consejo de Seguridad. **Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad [sobre el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sobre el programa nuclear de la República Islámica del Irán]**. [S.l: s.n.], 2015b.

NAVARRETE, José. **Prisión preventiva para iraní que se había fugado de Chile**. La Tercera, 12 mar. 2024.

NISMAN, Alberto; BURGOS, Marcelo M. **Dictamen de acusación contra altos funcionarios de la República Islámica de Irán y la organización terrorista Hezbollah**. [S.l.]: Unidad Fiscal de Investigación AMIA (UFI-AMIA), 25 out. 2006.

PADILLA, Fernando Camacho. **Las relaciones entre Latinoamérica e Irán durante la última década de la dinastía Pahleví**. Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, v. 56, p. 66–96, 6 Dez 2019. Disponível em: http://dx.doi.org/10.15460/jbla.56.133. Acesso em: 20 oct. 2025.

PEREGIL, Francisco. **Un fiscal acusa a Cristina Fernández de encubrir a Irán en un atentado**. El País, Madrid, 2015. Disponível em: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/01/14/actualidad/1421258158_328661.html. Acesso em: 20 oct. 2025.

PRIEGO, Alberto. **La influencia de Irán (e Hizbulá) en América Latina**. [S.l.]: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2022.

RADIO COOPERATIVA. **Movilh repudió visita a Chile de homofóbico canciller iraní**. 24 ago. 2016. Disponível em: https://cooperativa.cl/noticias/pais/relaciones-exteriores/movilh-repudio-visita-a-chile-de-homofobico-canciller-irani/2016-08-24/122423.html. Acesso em: 20 oct. 2025.

RODRÍGUEZ, Isabel. **Irán en América Latina:** pragmatismo y comercio más allá de los países del ALBA. Atenea, n. 518, 2018.

RUSSELL, Roberto; TOKATLIAN, Juan Gabriel. América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. **Revista CIDOB d'Afers Internacinals**, n. 104, p. 157–180, 2013.

SAIJ. **Cámara de Casación responsabilizó a Irán y Hezbollah por los atentados AMIA y Embajada de Israel**. SAIJ, 11 abr. 2024. Disponível em: https://www.saij.gob.ar/camara-casacion-responsabilizo-iran-hezbollah-atentados-amia-embajada-israel-nv41776-2024-04-11/123456789-0abc-677-14ti-lpssedadevon. Acesso em: 25 oct. 202.

SALINAS, Juan José. **InfAMIA:** Los victimarios que se hicieron pasar por víctimas. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Colihue SRL, 2005.

SANZ, Christián; PAOLELLA, Fernando. **AMIA:** la gran mentira oficial. Buenos Aires: El Taller del Libro, 2005.

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES. **Datos abiertos**. 2026. Disponível em: https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/datos-abiertos/. Acesso em: 07 nov. 2025.

SIEGEL VANN, Dina. **Canciller iraní en América Latina: Visita Problemática**. El País, Madrid, 25 ago. 2016. Disponível em: https://elpais.com/internacional/2016/08/26/actualidad/1472167027_139885.html. Acesso em: 07 nov. 2025.

THE OBSERVATORY OF ECONOMIC COMPLEXITY. **Comercio entre Irán y Chile**, 2022.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2014. Disponível em: https://www.refworld.org/legal/resolution/unga/2014/en/97510. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2015. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/827213?ln=en. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2016. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/855198?ln=en. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2017. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/1327565?ln=en. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2018. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/1656197?ln=en. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2019. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/3840116?ln=en. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2020. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/3894863?ln=en. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2021. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/3951457?ln=en. Acesso em: 22 oct. 2025.

UNITED NATIONS. **Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran: resolution / adopted by the General Assembly**. 2022. Disponível em: https://digitallibrary.un.org/record/3997720. Acesso em:

WORLD POPULATION REVIEW. **Jewish Population by Country 2026**. 2026. Disponível em: https://worldpopulationreview.com/country-rankings/jewish-population-by-country. Acesso em: 12 mar 2026.

ZALIASNIK, Gabriel. **Irán en Chile: Abandono de principios**. 2016. Disponível em: https://www.cjch.cl/2016/08/ajc-expresa-preocupacion-visita-canciller-iran-america-latina/. Acesso em: 15 out. 2025.